

| Tema | Asunto Colombia | Interés Colombia |
|--|--|---|
| Comercio Transfronterizo de Servicios | Exclusiones de disciplinas del capítulo | Excluir los servicios aéreos (servicios de transporte aéreo nacional e internacional, regulares y no regulares, y algunos servicios de apoyo a los servicios aéreos) por estar regulados por la Convención de Chicago |
| Comercio Transfronterizo de Servicios | Exclusiones de disciplinas del capítulo | Excluir los desembolsos discriminatorios de los fondos parafiscales |
| Comercio Transfronterizo de Servicios | Definición Principios | Mantener las definiciones que hay en Cafta y en el TLC Andino (AM, TN, TNMF y P. local) |
| Comercio Transfronterizo de Servicios | Medidas disconformes Colombia | Mantener las medidas necesarias para promover la competencia, asegurar la protección del consumidor, y la discrecionalidad en sectores específicos |
| Comercio Transfronterizo de Servicios | Transparencia en regulación | Comprometer la transparencia en la regulación por sus efectos sobre el consumidor y la inversión extranjera, en la medida en que sea practicable. |
| Comercio Transfronterizo de Servicios | Reglamentación nacional | Comprometer la transparencia y objetividad de los procedimientos de autorización para el suministro de un servicio y las medidas relativas a títulos habilitantes |
| Comercio Transfronterizo de Servicios | Reconocimiento mutuo | Maximizar la efectividad de los compromisos de trabajo conjunto hacia el reconocimiento mutuo (institucionalidad, periodicidad de revisión) |
| Comercio Transfronterizo de Servicios | Transferencias y pagos | Asumir compromiso igual que Cafta y TLC Andino que limite el impedimento en la realización de pagos o transferencias por servicios prestados |
| Comercio Transfronterizo de Servicios | Implementación | Asegurar un mecanismo de revisión conducente a que el acuerdo se implemente adecuadamente y prevea espacio para tratar otros asuntos de interés que afecten el comercio de servicios |
| Comercio Transfronterizo de Servicios | Anexos | Lograr inclusión de anexos correspondientes a temas relevantes para Colombia: servicios profesionales y comercio electrónico |
| Comercio Transfronterizo de Servicios | Definiciones | Precisar definiciones de interés de Colombia (comercio transfronterizo de servicios, servicios aéreos especializados, proveedor de servicios, servicios profesionales) con el fin de que sean más claros los compromisos del capítulo |
| Comercio Transfronterizo de Servicios | NMF | Mantener excepciones considerando principalmente los compromisos adquiridos en acuerdos previamente suscritos por Colombia |
| | | Lograr un compromiso efectivo de transparencia y eficiencia |